



# Convenio País Vasco Fiscales: "DIFERENTES PERSPECTIVAS DEL DERECHO A LA INTIMIDAD" Guía docente

Del 6 al 7 de octubre de 2025



## ÍNDICE

1. META Y OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA .....	2
2. MODALIDAD Y METODOLOGÍA.....	2
3. CONTENIDOS FORMATIVOS.....	2
4. PROGRAMACIÓN.....	3
5. CERTIFICACIÓN .....	5
6. EQUIPO DOCENTE.....	6
7. CONTACTO .....	6

## 1. META Y OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

Esta actividad formativa pretende que los participantes tengan un mayor conocimiento del contenido y los límites constitucionales del derecho a la intimidad.

Concretamente, los objetivos que se plantean son:

- Normativa y contenido del derecho a la intimidad.
- Límites al derecho del derecho a la intimidad.
- Derecho a la información VS derecho a la intimidad.
- Deber de reserva y deber de información del Ministerios Fiscal.

## 2. MODALIDAD Y METODOLOGÍA

La actividad formativa “Diferentes perspectivas del Derecho a la Intimidad” tiene una carga lectiva de 6 horas y se desarrollará los días 6 y 7 de octubre en modalidad presencial, en la sede de la Fiscalía Provincial de Bizkaia.

La metodología será la siguiente:

Será expositiva a través de ponencias orales en las que contarán con material de apoyo como presentaciones en PowerPoint, dónde se abordarán cada uno de los bloques de contenido de la actividad formativa, a la par que activa, dónde se realizarán mesas redondas, en las cuales podrán mantener una discusión estructurada bajo la moderación de un facilitador.

## 3. CONTENIDOS FORMATIVOS

Para alcanzar los objetivos de aprendizaje, se proponen los siguientes bloques de contenidos:

- Ministerio Fiscal: deber de reserva vs deber de información.
- Perspectiva civil y penal del derecho a la intimidad.
- Límites constitucionales del derecho a la intimidad.
- Intimidad y derecho a la información.

## 4. PROGRAMACIÓN

---

**6 DE OCTUBRE DE 2025**

---

**09:30h-  
10:00h**      **PRESENTACIÓN**

**10:00h-  
11:00h**      **PONENCIA: MINISTERIO FISCAL: DEBER DE RESERVA VS  
DEBER DE INFORMACIÓN**

**Responsable de la actividad:**

- Ilmo. Sr. D. Justino Zapatero Gómez – Fiscal del Tribunal Supremo.

**11:00h-  
11:30h**      **PAUSA CAFÉ**

**11:30h -  
14:00h**      **MESA REDONDA: INTIMIDAD Y DERECHO A LA  
INFORMACION**

**Responsable de la actividad:**

- Sra. Doña Amaia Fano Movies – Periodista. Vicedecana del Colegio Vasco de Periodistas y Vicepresidenta de la Asociación Periodistas Vascos.
- Sr. D. David Fernández de Retana – Profesor de Derecho Civil en la Universidad de Deusto (Bilbao).
- Sr. D. Luis Ignacio Gordillo Pérez – Profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Deusto (Bilbao).

---

**7 DE OCTUBRE DE 2025**

---

**10:00h-  
11:00h**      **PONENCIA: LÍMITES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO A LA INTIMIDAD**

**Responsable de la actividad:**

- Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero – Fiscal Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

**11:00h-  
11:30h**      **PAUSA CAFÉ**

**11:30h -  
14:00h**      **MESA REDONDA: PERSPECTIVA CIVIL Y PENAL DEL DERECHO A LA INTIMIDAD**

**Responsable de la actividad:**

- Ilma. Sra. Doña Ana García Orruño – Magistrada de la Audiencia Provincial de Bizkaia (Sección cuarta).

-Sr. D. Norberto Javier de la Mata Barranco – Catedrático de Derecho Penal de la UPV /EHU.

**14:00h**      **CLAUSURA**

## 5. CERTIFICACIÓN

Según el artículo 10.1.h) del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, corresponde a su Dirección la expedición de los certificados, títulos y diplomas acreditativos de la asistencia y aprovechamiento de los cursos y estudios organizados directamente por el Centro de Estudios Jurídicos o en colaboración con otras instituciones.

El certificado solo se expedirá cuando se haya acreditado la asistencia al 100% de las sesiones presenciales (que quedará justificada mediante los partes de firmas).

Al término de la actividad formativa, quienes hayan asistido, podrán descargar su certificado del portal web del CEJ (<https://www.cej-mjusticia.es/>).

Igualmente, tras la finalización de la actividad formativa todos los participantes recibirán por correo electrónico una encuesta de valoración de la acción formativa. Si bien su participación es voluntaria y anónima, se solicita a todos su cumplimentación con el fin de contribuir a la mejora continua de las acciones formativas del CEJ.

## 6. EQUIPO DOCENTE

---

### *DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD*

---

- Ilma. Sra. Doña Natalia Álvarez Expósito.
- Ilma. Sra. Doña M<sup>a</sup> José Berdugo García-Maestro.

---

### *PROFESORADO*

---

- Ilmo. Sr. D. Justino Zapatero Gómez – Fiscal del Tribunal Supremo.
- Ilma. Sra. Doña Ana García Orruño – Magistrada de la Audiencia Provincial de Bizkaia (Sección cuarta).
- Sr. D. Norberto Javier de la Mata Barranco – Catedrático de Derecho Penal de la UPV /EHU.
- Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero – Fiscal Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.
- Sra. Doña Amaia Fano Movies – Periodista. Vicedecana del Colegio Vasco de Periodistas y Vicepresidenta de la Asociación Periodistas Vascos.
- Sr. D. David Fernández de Retana – Profesor de Derecho Civil en la Universidad de Deusto (Bilbao).
- Sr. D. Luis Ignacio Gordillo Pérez – Profesor titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Deusto (Bilbao).

## 7. CONTACTO

Para cualquier aclaración o duda, pueden contactar con el equipo del Centro de Estudios Jurídicos mediante correo electrónico a la dirección [fcontinua@externos.cej-mjusticia.es](mailto:fcontinua@externos.cej-mjusticia.es)

